

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 0382/
SECCION 2da.- 30 MAY 2011
LA CISTERNA,

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Medico Cirujano , para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorandum N° 786 de fecha 11 de Abril del 2011, del Jefe del Departamento de Salud ,mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 120 de fecha de Abril del 2011, mediante el cual solicita la contratación , de la persona que más abajo se individualiza, que debe realizarse a contar de fecha 11.04..2011.
- 3.- El Certificado N° 118 de fecha 11 de Abril de 2011, del Jefe del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la Dotación Comunal .
- 4.- El Memorando N° 838 de fecha 18 de Abril del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 305 de fecha 20 de Abril del 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas, que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación .
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE	: BARBARA CATALINA COUBLE PASCAL
R.U.T.	: 16.097.286-6
CARGO	: Medico Cirujano
CATEGORIA	: A
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Edo. Frei M.
JORNADA	: 44 horas semanales
DESDE	: 11.04. 2011
HASTA	: 31.12 .2011
OBSE	: No Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese

FDO.) **MANUEL LEON ITURRIETA , ALCALDE (S)**
PATRICIO POBLETE MORENO, SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.PPM.MTG.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Dirección de Control
 - 5.- Dirección Administración y Finanzas
 - 6.- Depto. Salud
 - 7.- U. Remuneraciones
 - 8.- Of. Partes
 - 9.- Archivo.
- 09.05.2011.-



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)